Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2025-04000-032723-3
2025-10-17 15:19 -INFRAESTRU
Destino: 4000
cc:
Rem/D: ALCALDIA CUCUTILLA
Asunto: ORDEN DE PAGO N 0002
Folios: 53
Anexos: CUENTA DE COBRO

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE VÍAS

000269

17 OCT 2025

ORDEN DE PAGO No.

Para: Secretaria de Hacienda- Norte de Santander
De: Arq. MARY FABIANA LEAL GARAY, secretaria de Vías

Asunto: Presentación de Documentos

Cumpliendo con las disposiciones establecidas por la secretaria de Hacienda para la presentación de documentos para el pago de la obligación contraída por este despacho a favor de:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUTILLA, con numero NIT 800013237-7 por concepto de pago del segundo desembolso de un 90%, después de perfeccionarse y legalizarse el convenio, de acuerdo a la cláusula tercera del mismo.

VALOR TOTAL SEGUNDO DESEMBOLSO: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80'000.000,00)

Correspondiente al CONVENIO INTERADMINSTRATIVO No. 02372-2025 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ARBOLEDAS-CUCUTILLA-ALTAMIRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMINENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS CUROS-SAN JOSE DE LA MONTAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Se solicita el pago con cargo al **RP 00 003003** del 25 de JUNIO de 2025 Cargado a la fuente **1.2.3.3.01** Participaciones distintas del SGP con especificación especial legal por la suma de (cuarenta millones de pesos $ 40.000.000 M/CTE) y con cargo al **RP 00 003004** del 25 de JUNIO de 2025 Cargado a la fuente **1.2.3.1.19** Estampillas por la suma de (cuarenta millones de pesos $ 40.000.000 M/CTE).

Sin otro particular

ARQ MARY FABIANA LEAL GARAY
Secretario de Vías
Contiene ( )

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Aprobó Técnicamente:	**Ing. Javier Alonso Sanabria Flores (Sup)**	**Prof. universitario**	
Revisó Jurídicamente:	**Jenyffer Berbesi Medina**	**Prof. Unversitario**	
Proyectó:	**Ing. Pedro José Rivera Uribe**	**Prof. contratado**	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE-2

FECHA: 08/10/2025

FORMA PAGO : CREDITO-dias: 5

FEC. VENCE: 13/10/2025

1

CUFE: 6d7c0e3440e24714e0c293b040e9a50110bd3f0eeb7ae03815c627020898fb7c403bf6e36a46842f1fdfb86af34c7b71

Datos del Emisor	Adquiriente
Razón social/Nombre: ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUTILLA	**Razón social/Nombre:** DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800013237-7	**NIT:** 800103927-7
Dirección: CARRERA 3 NRO 3-10 BARRIO EL CENTRO	**Dirección:** AVENIDA 5 ESQUINA ENTRE CALLE 13 Y 14
Teléfonos: 3143302479	**Teléfonos:**
	Email: secvias@nortedesantander.gov.co

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr. Unit.	% IVA	Vr. Total
1	CONVENIO 02372-2025	Convenio interadministrativo electronico No. 02372-2025	1.00	unidad	80,000,000.00	0.00	80,000,000.00

Código	Descripción	Vr. Total

Total base:	80,000,000.00
IVA:	0.00
SubTotal	80,000,000.00
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
TOTAL:	80,000,000.00

Monto en letras: OCHENTA MILLONES PESOS.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N 02372-2025 DE 2025 ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ARBOLEDAS-CUCUTILLA-ALTAMIRA DE A VIA TERCIARIA LOS CUROS - SAN JOSE DE LA MONTAÑA , POR EL 40%

Resolución Dian N° 18764095934371 prefijo FE desde 1 al 100 Fecha 22/07/2025 Vigencia 22/07/2027

NIT. 800013237-7	COMUNICACIÓN EXTERNA				Libertad y Orden
	Código F.GED-01	Versión 05	Aprobado 17-01-2024	Página **1** de **1**	

Cucutilla, 09 de Octubre de 2025.

Doctor:
JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO
Tesorero General del Departamento
Gobernación de Norte de Santander
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de Estampilla.

Cordial Saludo.

Yo **RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No 1.093.412.700, actuando como alcalde del Municipio de Cucutilla, solicito a su honorable despacho **SE DESCUENTE EL VALOS DE LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL** correspondiente al Segundo Pago del contrato **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO No 02372-2025 DEL 2025**, por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000.00)** .

Agradeciendo su amable atención y colaboración

Atentamente:

RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ,
C.C. No 1.093.412.700

Proyectó y revisó	Ángel Evelio Albarracín rubio	Secretario de Planeación Municipal Cucutilla N de S	

Alcaldía de Cucutilla
Calle 3 carrera 3 Barrio Centro, Cucutilla – N. de S.
Celular: 3114764351 |Código postal: 544529
planeacion@cucutilla-nortedesantander.gov.co

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MUNICIPIO DE CUCUTILLA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8000132377, se encuentra vinculado (a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-511-73-00176-4, con saldo a la fecha de: PESOS CON 00/100 M/CTE **($0.00)** y con una antigüedad de (0) año(s). Estado ACTIVA vigente sin bloqueos.

Se expide en CUCUTILLA, a losa los cinco (05) días del mes de agosto de 2025, con destino a: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Magda Cáceres

DIRECTOR (A) OFICINA

Banco Agrario de Colombia
Of. Cucutilla - Nte De S/der

FIRMA AUTORIZADA

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE VÍAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N° 02372-2025 del 2025 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ARBOLEDAS- CUCUTILLA- ALTAMIRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS CUROS- SAN JOSE DE LA MONTAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

El presente documento hace parte integral del convenio electrónico y contiene las cláusulas que no se encuentran especificadas en el convenio electrónico, las cuales son necesarias para su ejecución. Cabe resaltar que este documento es solo un anexo al convenio electrónico, el cual no se podrá entender como el convenio en sí.

Se expide el siguiente documento anexo al convenio interadministrativo electrónico, que será suscrito electrónicamente a través de la plataforma del SECOP II por: **MARY FABIANA LEAL GARAY**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.324.925 expedida en Cúcuta, en calidad de Secretaria de Vías conforme al Acta de Posesión 15759 de fecha 20 de febrero de 2025, delegado para suscribir el Convenio mediante Decreto No. 0073 de 2024, emanado del Despacho del Señor Gobernador de Norte de Santander, y quien en adelante se denominará el **DEPARTAMENTO**, y por la otra parte **EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA** con NIT No. 800013237-7 representado legalmente por el señor **RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.093.412.700 de Cucutilla**, en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA**, cargo para el cual fue elegido por votación popular, para el periodo 2024-2027, posesionado ante la Notaría Única del círculo de Cucutilla, mediante acta de fecha veintinueve (29 de diciembre de 2023, quienes para los efectos del presente se denominará **EL MUNICIPIO.** de común acuerdo hemos convenido celebrar el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO** de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política y en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el cual se regirá por las cláusulas del convenio electrónico y las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** El objeto se encuentra contenido en la sección 1 del convenio electrónico. **CLÁUSULA SEGUNDA: Alcance**. De conformidad con el presupuesto presentado por el municipio el Presupuesto a ejecutar por parte del contratista que seleccionen el Municipio, será el siguiente, en las especificaciones y cantidades allí establecidas y las que definan el Municipio en el proceso de contratación que para el efecto adelante:

MANTENIMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA ARBOLEDAS- CUCUTILLA- ALTAMIRA						
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE Raspado, perfilado y cunteo mediante uso de maquinaia (motoniveladora) para la adecuación y estabilización de la capa subrasante	M2	12437.64	$ 2.602,67	$ 32.371.072,00	
1.2	MATERIAL DE AFIRMADO Conformacion de capa rasante e=10cm, ancho promedio=6m mediante uso de maquinaria, incluye suministro de material, extendido (motoniveladora) y compactado (rodocompactador)	M3	1243.76	$ 77.329,02	$ 96.179.051,00	
1.3	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	M2	4145.88	$ 2.164,36	$ 8.973.177,00	
1.4	LIMPIEZA MANUAL DE ALCANTARILLAS EXISTENTES	UND	6.00	$ 279.676,25	$ 1.678.058,00	
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 139.201.358,00
					ADMINISTRACION 25%	$ 35.329.186,00
					IMPREVISTOS	$ -
					UTILIDAD	$ -
					COSTO TOTAL PROYECTO	$ 174.530.544,00

MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS CUROS- SAN JOSE DE LA MONTAÑA DEL DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER

		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE Raspado, perfilado y cunteo mediante uso de maquinaria (motoniveladora) para la adecuación y estabilización de la capa subrasante	M2	5089.50	$ 2.602,67	$ 13.246.289,00	
1.2	MATERIAL DE AFIRMADO Conformación de capa rasante e=10cm, ancho promedio=6m mediante uso de maquinaria, incluye suministro de material, extendido (motoniveladora) y compactado (vibrocompactador)	M3	508.95	$ 77.329,02	$ 39.356.605,00	
1.3	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	M2	1696.50	$ 2.164,36	$ 3.671.837,00	
1.4	LIMPIEZA MANUAL DE ALCANTARILLAS EXISTENTES	UND	6.00	$ 279.676,25	$ 1.676.058,00	
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 57.952.789,00
					ADMINISTRACION 25%	$ 14.708.368,00
					IMPREVISTOS	$ -
					UTILIDAD	$ -
					COSTO TOTAL PROYECTO	$ 72.661.157,00

DISTRIBUCIÓN DE APORTES PARA COFINANCIAR EL PROYECTO	
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	$ 60.000.000,00
APORTE EN ESPECIE MUNICIPIO DE CUCUTILLA (Banco de maquinaria)	$ 12.661.157,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 72.661.157,00

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DE LOS APORTES Y FORMA DE DESEMBOLSO. El valor estimado del presente convenio interadministrativo asciende a la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($247.191.701,00), este valor incluye el aporte del municipio que son en especie, no obstante, para efectos fiscales el valor del convenio será por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00) que corresponde al valor de los recursos aportados por el Departamento Norte de Santander. El Departamento desembolsara sus aportes de la siguiente manera: **a)** Un primer desembolso correspondiente al 50% de valor total del aporte del Departamento, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio. **B).** Un segundo y último desembolso correspondiente al 50% de valor total del aporte del Departamento, previa presentación de informes de avance de las obras superior al 80% de la ejecución. Cada desembolso se hará previa presentación de la cuenta de cobro por parte del Municipio y el informe de supervisión del Departamento. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los recursos se desembolsarán a la cuenta bancaria que el Municipio de Cucutilla destine para el manejo separado de los recursos objeto del Convenio, la cual se compromete a llevar contabilidad independiente sobre los recursos aportados por el Departamento con ocasión del Convenio. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que no se ejecute la totalidad de los aportes del Departamento, EL MUNICIPIO deberá reintegrar en las cuentas que se le indique a través del supervisor del convenio, los recursos no ejecutados, así como los rendimientos financieros causados. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. DEL DEPARTAMENTO: 1.** Aportar para el desarrollo del objeto del Convenio Interadministrativo la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00) 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de el MUNICIPIO para lo cual deberá designar un supervisor para el seguimiento de la ejecución del objeto del convenio interadministrativo electrónico, por parte de la Gobernación de Norte de Santander. 3. Brindar apoyo y asistencia institucional durante el desarrollo del convenio. 4. Evaluar los informes entregados y realizar las recomendaciones de ajuste pertinentes. 5. Asistir y participar en las actividades previstas durante la ejecución del convenio. 6. Autorizar los desembolsos según se defina en el convenio. 7. Las demás que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del

convenio. **DEL MUNICIPIO:** Aportar para el desarrollo del objeto del Convenio Interadministrativo la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETESCIENTOS UN PESOS ($47.191.701,00) en especie del banco de maquinaria propiedad del municipio, compuesto por una (1) Motoniveladora y un (1) retroexcavadora. 2. Invertir el recurso aportado por el Departamento Norte de Santander para el **MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ARBOLEDAS- CUCUTILLA- ALTAMIRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS CUROS- SAN JOSE DE LA MONTAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**3. EL MUNICIPIO se encargará de la ejecución del objeto del Convenio interadministrativo cumpliendo los preceptos legales aplicables en materia de contratación estatal para la debida ejecución del mismo y de acuerdo con los términos que indique la Ley, para lo cual deberá adelantar los procesos contractuales que se requieran, aplicando los principios de la contratación estatal. 4. Designar un supervisor para el seguimiento de la ejecución del objeto del convenio y de los Contratos que de este se deriven. 5. Ejecutar en coordinación con el Departamento Norte de Santander, el objeto del convenio. 6. Asistir y participar en las actividades previstas durante la ejecución del convenio. 7. Abrir una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto objeto del convenio, e informar al Departamento el número de cuenta a la cual deberá consignar los recursos aportados por el DEPARTAMENTO. El término para la apertura de la cuenta será de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del convenio, autorizándose al Alcalde del Municipio, o a quien él delegue, para manejar estos recursos, efectuar los pagos o desembolsos, que se requieren para cumplir con el objeto del convenio. 8. Se obliga a utilizar los recursos sólo en el cumplimiento del objeto del convenio y a reintegrar en forma inmediata los recursos aportados por el DEPARTAMENTO, no utilizados en la ejecución del convenio, así como los rendimientos generados por los recursos girados por el DEPARTAMENTO. Para efecto del reintegro debe identificarse el valor, concepto del reintegro, el número del convenio y la vigencia. 9. Con cargo al convenio derivado colocar una valla en un lugar visible del sitio de las obras, donde se establezca que el DEPARTAMENTO ha participado en la financiación del proyecto vial, así como el Ministerio de Transporte. 10. Crear un archivo único con toda la documentación del proyecto, que deberá estar a disposición para consulta del DEPARTAMENTO, del supervisor designado, de los órganos de control. 11. Los recursos que el DEPARTAMENTO destina para financiar los proyectos de inversión son por expresa disposición legal inembargables, por tal razón, si resultaren afectados con una medida cautelar, el MUNICIPIO deberá por su cuenta y riesgo realizar todas las diligencias tendientes a obtener el desembargo respectivo. 12. Rendir informes sobre el desarrollo y ejecución del convenio al supervisor o al funcionario que se designe por parte del DEPARTAMENTO y presentar al Departamento un informe periódico de las actividades y la inversión que se desarrolle con los recursos destinados al Convenio. 13. Cualquier costo adicional que se genere será asumido por el MUNICIPIO, en caso de que se requieran para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio, salvo los conceptos técnicos generados y que pudieran ser asumidos por el Departamento Norte de Santander previo informe por parte del supervisor del mismo. 14. Invertir los recursos del Convenio con observancia de las normas vigentes y en especial las que regulan las actividades de la administración pública en los aspectos administrativos, penal, civil, presupuestal y fiscal. El incumplimiento de lo anterior o la inversión de los recursos en obras no aprobadas o no contenidas en el proyecto viabilizado, dará lugar al reintegro en los recursos a cargo del ente territorial y a favor del DEPARTAMENTO. Además, este incumplimiento será causal para dar terminado el convenio, lo anterior sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. 15. Las demás que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del convenio. **CLÁUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN** La Supervisión del convenio será ejercida por la Secretaría de Vías; a través del funcionario que se designe para tal fin, y por parte del MUNICIPIO, se deberá designar un supervisor al convenio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los supervisores designados formularán sus inquietudes y desarrollarán su trabajo en estrecha coordinación y ejercerán entre otras las siguientes funciones: a). Colaborar para que el objeto se desarrolle de manera eficiente y adecuada, en bien de la calidad y su buen éxito. b). Exigir el cumplimiento del objeto del convenio y de todas y cada una de sus especificaciones. c). Vigilar y supervisar las actividades y obligaciones plasmadas en este convenio y las de ley, esto verificando el cumplimiento eficaz y oportuno de las mismas en sus aspectos técnicos, operativos y administrativos. d). Solicitar que se haga efectiva la cláusula penal o la terminación del convenio por incumplimiento si a ello hubiere lugar. e).

Informar cualquier situación relevante que se presente durante la ejecución del convenio. f). Suscribir el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto pactado en este convenio. g). Realizar las acciones necesarias para la liquidación del convenio. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En ningún caso, podrán los supervisores exonerar al DEPARTAMENTO O AL MUNICIPIO, del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones contraídas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del convenio electrónico. **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍA UNICA**. De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de contratación no se exigirá la constitución de garantías. **CLÁUSULA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Las partes declaran que no les asiste ninguna inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Ley, que les impida la celebración del convenio. Así mismo declaran que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se obligan a responder ante la otra parte y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. **CLÁUSULA OCTAVA.- AUTONOMÍA:** Cada una de las partes cumplirá los compromisos asumidos de manera autónoma e independiente y utilizará en el cumplimiento de su labor su propio personal, sin que haya subordinación jurídica alguna entre ellas y/o sus colaboradores, de forma tal que no hay lugar al establecimiento de vínculo laboral alguno y, por tanto, conceptos tales como honorarios, salarios, prestaciones sociales, subsidios, afiliaciones, etc., que sobrevengan por causa o con ocasión del cumplimiento del objeto del convenio electrónico serán asumidos exclusivamente por la parte a la cual le corresponda. **CLÁUSULA NOVENA. - CESION:** El convenio electrónico no podrá ser cedido por las partes sin previo y expreso consentimiento de la otra. **CLÁUSULA DÉCIMA. - INDEMNIDAD:** EL MUNICIPIO mantendrá al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del convenio, y terminados éstos, hasta la liquidación definitiva del convenio. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el MUNICIPIO, por los citados daños o lesiones, éste será notificado, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Entidad. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - LIQUIDACIÓN:** Dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del término de duración establecido en este convenio, se procederá a elaborar el acta de liquidación final del mismo. En dicha acta se acordarán los ajustes a que, haya lugar y se harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas, si las hubiere y de esta forma declararse a paz y salvo. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Serán causales de terminación y liquidación del convenio interadministrativo las siguientes: a) El mutuo acuerdo entre las partes. b) El incumplimiento de las obligaciones contraídas por alguna de las partes. c) por el vencimiento del plazo de ejecución d) Por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente demostrados. e) Por razones de interés público. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. - SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas por razón o con ocasión a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del convenio, las partes deberán acudir a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: el acuerdo, la amigable composición o transacción, la conciliación. Agotado estos requisitos sin que logre dirimirse la controversia, las partes podrán acudir a la autoridad judicial competente. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo suspender el Convenio, mediante acta suscrita por el Supervisor designado por el DEPARTAMENTO y el supervisor del MUNICIPIO, donde conste tal evento. Se podrá reiniciar el convenio cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. - MODIFICACION, ADICIÓN Y PRORROGA:** El convenio podrá ser modificado, adicionado o prorrogado, previo acuerdo de las partes, de conformidad a las normas legales. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. - RÉGIMEN JURÍDICO:** El Convenio se regirá por lo establecido en la Ley 489 de 1998 y demás normas pertinentes y concordantes que regulen la materia en contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. **CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCCION:** el plazo de ejecución del convenio interadministrativo será de seis (6) meses. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. - DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Forman parte del Convenio los siguientes documentos: 1) Certificados de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental y Municipal. 2) Estudio técnico previo. 3) Certificados de disponibilidad presupuestales. 4) Los demás documentos emanados de las partes

relacionadas con el Convenio electrónico. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de San José de Cúcuta. **CLÁUSULA VIGESIMA. - PUBLICACIÓN:** El Convenio deberá publicarse por el DEPARTAMENTO en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Adicional se considera perfeccionado con la suscripción de este por las partes en la plataforma del SECOP II.

Las partes suscriben el presente documento a través de la plataforma de SECOP II, mediante SELLO DE TIEMPO el cual goza de seguridad y validez jurídica de la fecha y hora exacta en la generación, envió y recepción de la información electrónica, que se encuentra configurada como firma electrónica en el portal de SECOP II, en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Capítulo III de la Ley 527 de 1999, art. 4 y 7 del Decreto 2364 de 2012, artículos 243 y 247del Código General del Proceso, y demás nomas que las modifiquen, aclaren o complementen.

Proyecto: Rafael Cabeza – Profesional Contratado
Reviso: Cecilia Valderrama Pérez – Profesional Especializado

OTROSÍ MODIFICATORIO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. 02372-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA.

Entre: **MARY FABIANA LEAL GARAY**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.324.925 expedida en Cúcuta, en calidad de Secretaria de Vias conforme al Acta de Posesión No. 15759 de fecha 20 de febrero de 2025, delegado para suscribir el Convenio electrónico mediante Decreto No. 0073 de 2024, emanado del Despacho del Señor Gobernador de Norte de Santander, y quien en adelante se denominará el **DEPARTAMENTO**, y **EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA** con NIT No. 800013237-7 representado legalmente por el señor **RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.093.412.700 de Cucutilla**, en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA**, cargo para el cual fue elegido por votación popular, para el periodo 2024-2027, posesionado ante la Notaria Única del circulo de Cucutilla, mediante acta de fecha veintinueve (29 de diciembre de 2023, quienes para los efectos del presente se denominará **EL MUNICIPIO**, hemos convenido suscribir el presente Modificatorio, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que, el Departamento Norte de Santander celebró el convenio interadministrativo electrónico No. 02372-2025, para desarrollar el objeto: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ARBOLEDAS-CUCUTILLA- ALTAMIRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS CUROS- SAN JOSE DE LA MONTAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**". **2).** Que, mediante memorando del 26 de junio de 2024, se designó al Ing. Javier Alonso Sanabria Flórez como Supervisor del convenio. **3).** Que, mediante radicados 2025-08400-033346-2 y 2025-08400-034081-2 el representante legal del **MUNICIPIO,** envió requerimientos en las que solicita la necesidad de cambiar la forma de desembolso del convenio de dos desembolsos del 50% cada uno a tres desembolsos, el primero del 50% una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio, un segundo desembolso del 40% previa presentación de informes de avance de la obra superior al 80% de la ejecución y un tercer desembolso del 10% al finalizar las obras contempladas en el convenio, por esto se hace necesario modificar la sección 3 del convenio electrónico, respecto a la forma de desembolso del convenio, de conformidad con las solicitudes realizadas por **EL MUNICIPIO**. **4).** Que el supervisor de acuerdo al oficio de fecha de 29 de septiembre de 2025 da viabilidad para el mismo.**5)** Que, en virtud de lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERA. - MODIFICAR la cláusula TERCERA del do convenio electrónico No. 02372-2025, denominado: **VALOR DE LOS APORTES Y FORMA DE DESEMBOLSO**, el cual a partir de la fecha quedará de la siguiente manera:

> **CLÁUSULA TERCERA:** El valor estimado del presente convenio interadministrativo asciende a la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($247.191.701,00), este valor incluye el aporte del municipio que son en especie, no obstante, para efectos fiscales el valor del convenio será por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00) que corresponde al valor de los recursos aportados por el Departamento Norte de Santander. El Departamento desembolsará sus aportes de la siguiente manera: **A)** Un primer desembolso correspondiente al 50% de valor total del aporte del Departamento, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio. **B)** Un segundo desembolso correspondiente al 40% de valor total del aporte del Departamento, previa presentación de informes de avance de las obras superior al 80% de la ejecución. **C)** Un tercer desembolso correspondiente al 10% de valor total del aporte del Departamento, al finalizar las obras contempladas en el convenio. Cada desembolso se hará previa presentación de la cuenta de cobro por parte del Municipio y el informe de supervisión del Departamento. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los recursos se desembolsarán a la cuenta bancaria que el Municipio de Cucutilla destine para el manejo separado de los recursos objeto del Convenio, la cual se compromete a llevar contabilidad independiente sobre los recursos aportados por el Departamento

con ocasión del Convenio. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que no se ejecute la totalidad de los aportes del Departamento, EL MUNICIPIO deberá reintegrar en las cuentas que se le indique a través del supervisor del convenio, los recursos no ejecutados, así como los rendimientos financieros causados. **SEGUNDA.** Todas las demás cláusulas y secciones del Convenio Interadministrativo electrónico No. 02372-2025, que no han sido modificadas, y no sean contrarias con el presente modificatorio, continúan vigentes y sin ningún cambio. **TERCERO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes a través de la plataforma secop II.

El presente documento hace parte integral del convenio electrónico que las partes suscriben a través de la plataforma de SECOP II, mediante SELLO DE TIEMPO el cual goza de seguridad y validez jurídica de la fecha y hora exacta en la generación, envió y recepción de la información electrónica, que se encuentra configurada como firma electrónica en el portal de SECOP II, en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Capitulo III de la Ley 527 de 1999, art. 4 y 7 del Decreto 2364 de 2012, artículos 243 y 247del Código General del Proceso, y demás nomas que las modifiquen, aclaren o complementen.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **secvias@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 003039

Fecha: jun-18/2025 1 - 1 **Area Admin/va:** 00 / GENERAL

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA ARBOLEDAS-CUCUTILLA-ALTAMIRA, MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	**2.3.2.02.02.005**	Servicios de la construcción	140,000,000.00

Fuente Recurso: 1.2.3.3.01-PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL
Producto MGA: 2402028 - VÍA SECUNDARIA CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL
Código BPIN: 2024004540039 - MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Producto DANE: 53290 - Otras obras de ingeniería civil
Atributo: 08 - ACPM
Meta 90-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RUTINARIO EN VÍAS SECUNDARIA Y TERCIARIAS (COMBOS VIALES)

TOTALES **140,000,000.00**

VIGENCIA: 2025
VALOR: CIENTO CUARENTA MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: MARY FABIANA LEAL GARAY
CARGO: SECRETARIO DE VIAS
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE VIAS
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 2580

VICTOR FIDEL SUAREZ VERGEL
Profesional Especializado (E)

ELABORÓ:
IDALY ROMERO MANTILLA

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 003040

Fecha: jun-18/2025 1 - 1 **Area Admin/va:** 00 / GENERAL

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS CUROS-SAN JOSE DE LA MONTAÑA, MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	**2.3.2.02.02.005**	Servicios de la construcción	60,000,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS		
Producto MGA:	2402049 - VÍA TERCIARIA CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL		
Código BPIN:	2024004540039 - MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
Producto DANE:	53290 - Otras obras de ingeniería civil		
Atributo:	01 - PROFRONTERIZO		
Meta	90-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RUTINARIO EN VÍAS SECUNDARIA Y TERCIARIAS (COMBOS VIALES)		
		TOTALES	**60,000,000.00**

VIGENCIA: 2025
VALOR: SESENTA MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: MARY FABIANA LEAL GARAY
CARGO: SECRETARIO DE VIAS
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE VIAS
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 2581

VICTOR FIDEL SUAREZ VERGEL
Profesional Especializado (E)

ELABORÓ:
IDALY ROMERO MANTILLA

13

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 003004

FECHA : jun-25/2025
A FAVOR DE : MUNICIPIO DE CUCUTILLA-NORTE DE SANTANDER NIT: 800013237-7
COMPROMISO : CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2372-2025 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS CUROS-SAN JOSE DE LA MONTAÑA, MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
DISPONIBILIDAD : 00 003040 -- jun-18/2025
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE VIAS
Nº. CONTRATO : 2372-2025

TIPO CONTRATO : C.I - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DURACION : 6 MESES

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	003040 - jun-18/2025	60,000,000.00

Fuente Recurso: 1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS
Producto MGA: 2402049 - VÍA TERCIARIA CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL
Código BPIN: 2024004540039 - MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Producto DANE: 53290 - Otras obras de ingeniería civil
Atributo: 01 - PROFRONTERIZO
Meta: 90 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RUTINARIO EN VÍAS SECUNDARIA Y TERCIARIAS (COMBOS VIALES)

TOTALES **60,000,000.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : SESENTA MILLONES PESOS.

VICTOR FIDEL SUAREZ VERGEL
Profesional Especializado (E)

ELABORÓ:
CRISTIAN TORRADO

14

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 003003

FECHA : jun-25/2025
A FAVOR DE : MUNICIPIO DE CUCUTILLA-NORTE DE SANTANDER NIT: 800013237-7
COMPROMISO : CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2372-2025 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA ARBOLEDAS-CUCUTILLA-ALTAMIRA, MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
DISPONIBILIDAD : 00 003039 -- jun-18/2025
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE VIAS
Nº. CONTRATO : 2372-2025

TIPO CONTRATO :C.I - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DURACION :6 MESES

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	003039 - jun-18/2025	140,000,000.00

Fuente Recurso: 1.2.3.3.01-PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL
oducto MGA: 2402028 - VÍA SECUNDARIA CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL
odigo BPIN: 2024004540039 - MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Producto DANE: 53290 - Otras obras de ingeniería civil
Atributo: 08 - ACPM
Meta: 90 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RUTINARIO EN VÍAS SECUNDARIA Y TERCIARIAS (COMBOS VIALES)

TOTALES **140,000,000.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : CIENTO CUARENTA MILLONES PESOS.

VICTOR FIDEL SUAREZ VERGEL
Profesional Especializado (E)

ELABORÓ:
CRISTIAN TORRADO

15

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
800103927-7

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 007421

ORDEN DE PAGO : 00 006943-V
FECHA : ago-06/2025
BENEFICIARIO : MUNICIPIO DE CUCUTILLA-NORTE DE SANTANDER **CTA. BENEFICIARIO** : 351170000340
NIT : 800013237-7
CONCEPTO : AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTEN
OBJETO : CUENTA No. 1 SEGUN FACTURA ELECTRONICA No. FE-1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2372-2025 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA ARBOLEDAS-CUCUTILLA-ALTAMIRA, MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
BANCO : BANCO BOGOTA **CUENTA** : 260-12133-0
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : 2372-2025

DISPONIBILIDAD : 00 003039 - 18/06/2025
REGISTRO : 00 003003 - 25/06/2025

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.005 2402028	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION Via secundaria con obras complementarias de seguridad vial	00 006943	2.3.2.02.02.005	08	240102.12	1.2.3.3.01-PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	100,000,000.00
						TOTALES	**100,000,000.00**
						NETO A PAGAR	**100,000,000.00**

JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO
APROBÓ

Elaboró:
NANCY AMAYA ARIAS

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-02	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Fecha 04/03/2024	VERSIÓN 3
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 2	

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

FECHA DEL ACTA	7 JULIO del 2025

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO	
CONVENIO No. - FECHA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 02372-2025
TIPO DE CONVENIO	OBRA CIVIL
ENTIDAD(ES) SUSCRIBIENTE(S)	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTILLA
N.I.T.	NIT. 800103927-7 GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NIT. 800013237-7 MUNICIPIO DE CUCUTILLA
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ARBOLEDAS- CUCUTILLA-ALTAMIRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS CUROS- SAN JOSE DE LA MONTAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONVENIO	El valor del convenio será por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETESCIENTOS UN PESO M/CTE ($247.191.701,00)
PLAZO O DURACIÓN	Seis (6) meses
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ Profesional Universitario

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	25/06/2025
Registro Presupuestal	No. 00 003003 del 25 de junio de 2025 No. 00 003004 del 25 de junio de 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN: (Según contenido del Convenio) N/A			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única de Cumplimiento No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Valor asegurado		Vigencia

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-02	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Fecha 04/03/2024	VERSIÓN 3
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 2	

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:		
Otros (según el contrato):		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la secretaria de Vías del Departamento Norte de Santander, se reunieron los suscritos a saber: **MARY FABIANA LEAL GARAY**, Secretaria de Vías, **RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ**, Representante Legal de la Entidad suscribiente, **MUNICIPIO DE CUCUTILLA** y **JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ** Supervisor por parte de la secretaría de vías, con el fin de dar inicio al convenio en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES
Se presentan dos registros presupuestales, dado a que se realizara parte de mantenimientos en vías secundaria sobre el corredor Arboledas- Cucutilla-Altamira e igualmente se tiene mantenimiento en la vías terciarias de la vereda los Curos de San José de la montaña.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

Ing. JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ
SUPERVISOR CONVENIO

RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA

Arq. MARY FABIANA LEAL GARAY
SECRETARIA DE VIAS GOBERNACION

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	JAVIER ALONSO SANARIA FLOREZ	PROFESIONALUNIVERSITARIO	
Revisión jurídica:	CLARIVEL VERGEL BADILLO	PTOFESIONAL CONTRATADO	
Aprobación Jurídica:	JENYFFER BERBESI MEDINA	PROFESIONALUNIVERSITARIO	
Revisión área técnica:	JAVIER ALONSO SANABRIA	PROFESIONALUNIVERSITARIO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

18

4. Número de formulario 14970283864

(415)7707212489984(8020) 000001497028386 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 3 2 3 7	7	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE CUCUTILLA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cucutilla 2 2 3

41. Dirección principal
CR 3 CL 3 ED PALACIO MUNICIPAL BRR CENTRO

42. Correo electrónico alcaldia@cucutilla-nortedesantander.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 0 3 9 6 0 2	3 2 2 3 0 3 9 5 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 1 2 1 0 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1	4	1	6	4	2	5	2															

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMARGO ESLAVA SERGIO

985. Cargo Gestor IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970283864 19

(415)7707212489984(8020) 000001497028386 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 3 2 3 7	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	1 8 1 2 1 0 1 0	
74. Número de notaría		
Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	2 2 3	

Vigencia

80. Desde	1 8 1 2 1 0 1 0
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 6 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970283864

(415)7707212489984(8020) 000001497028386 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 3 2 3 7	7	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 3 4 1 2 7 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARADA	PAEZ	RODRIGO	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

21

EL SUSCRITA CONTADORA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA NORTE DE SANTANDER NIT 800013237-7

C E R T I F I C A:

Que, El Municipio de Cucutilla, Departamento Norte de Santander identificado con NIT 800013237-7, que durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles, la Alcaldía ha realizado el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Se expide el presente certificado en el municipio de Cucutilla, Norte de Santander a los seis (06) días del mes de Octubre del 2025

Lo certifico,

NURY YARLEY CARRILLO VILLAMIZAR
Contador Municipio de Cucutilla

Alcaldía de Cucutilla
Calle 3 carrera 3 Barrio Centro, Cucutilla – N. de S.
Celular: 3143302479 |Código postal: 544529
secretaria@cucutilla-nortedesantander.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.393.827

CARRILLO VILLAMIZAR

APELLIDOS

NURY YARLEY

NOMBRES



FIRMA

VALIDO PARA CERTIFICACION

PARAFISCALES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1984

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-AGO-2002 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00126292-F-0037393827-20081109 0005656941A 1 26232951

NURY YARLEY CARRILLO VILLAMIZAR
CONTADORA PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

159867-T

NURY YARLEY
CARRILLO VILLAMIZAR
C.C. 37393827
RESOLUCION INSCRIPCION 177
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FECHA 09/06/2011

PRESIDENTE

FABRICADO ESPAÑOL - FOLIO 70[illegible]

VALIDO PARA CERTIFICACION
PARAFISCALES

FIRMA DEL TITULAR

86041

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

EMAIL: nury.tns@gmail.com – n.carrillo.villamizar@hotmail.com
MOVIL: 313-4312772.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4770197827 9BEF35

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NURY YARLEY CARRILLO VILLAMIZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37393827 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 159867-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

25

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1093413526
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FRANKIN EDISON GALVIS CONTRERAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 4AN # 7E-65	TELÉFONO:	3212021
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7982449981**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1760649633

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 240.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 240.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 187.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 187.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 8.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 435.400**
VALOR MORA:	**$ 1.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 436.400**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1093413526
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			FRANKIN EDISON GALVIS CONTRERAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 4AN # 7E-65	TELÉFONO:	3212021
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7982449981			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	3						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1760649633

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 240.000	$ 500	$ 240.500
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 500**	**$ 240.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 400	$ 0	$ 187.500	$ 400	$ 0	$ 187.900
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 187.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.900	$ 7.900	$ 100	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES:									**$ 7.900**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 8.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES					
																											PENSIÓN								SALUD						ARP															
																														APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1093413526	GALVIS CONTRERAS FRANKIN EDISON	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.500.000				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.500.000	$ 187.500	$ 0	$ 187.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.500.000	109341352	$ 7.900	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 436.400

Planilla Pagada

27

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1093413526
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FRANKIN EDISON GALVIS CONTRERAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 4AN # 7E-65	TELÉFONO:	3212021
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7986216965**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1785776754

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 240.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 240.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 187.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 187.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 435.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 435.400**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1093413526
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FRANKIN EDISON GALVIS CONTRERAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 4AN # 7E-65	TELÉFONO:	3212021
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7986216965			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/18			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1785776754

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 0**	**$ 240.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 187.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.900	$ 7.900	$ 0	$ 0	$ 7.900
SUBTOTALES:									**$ 7.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

aportes en línea SOI Pagos de Seguridad Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5430811
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ANGEL BECERRA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTILLA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CUCUTILLA	TELÉFONO:	3212021
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7991268167**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO:	2025	
DÍAS DE MORA:	41				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1851068611		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8905006756	CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	1	$ 182.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 182.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8905006756	CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	1	$ 29.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 29.300**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 206.500**
VALOR MORA:	**$ 5.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 211.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5430811
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ANGEL BECERRA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTILLA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CUCUTILLA	TELÉFONO:	3212021
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7991268167	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		41			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1851068611

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 4.600	$ 0	$ 178.000	$ 4.600	$ 0	$ 182.600
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 4.600**	**$ 0**	**$ 182.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	1	$ 28.500	$ 800	$ 29.300
SUBTOTALES:			**$ 28.500**	**$ 800**	**$ 29.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

31

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5430811
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ANGEL BECERRA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTILLA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CUCUTILLA	TELÉFONO:	3212021
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7991268388**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	11				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1851077320

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8905006756	CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	1	$ 179.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 179.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8905006756	CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	1	$ 28.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 28.700**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 206.500**
VALOR MORA:	**$ 1.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 207.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5430811
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ANGEL BECERRA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTILLA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CUCUTILLA	TELÉFONO:	3212021
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7991268388	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			11		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/10/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1851077320

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 178.000	$ 1.200	$ 0	$ 179.200
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 179.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	1	$ 28.500	$ 200	$ 28.700
SUBTOTALES:			**$ 28.500**	**$ 200**	**$ 28.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES								
																														PENSIÓN									SALUD								ARP								CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 5430811	BECERRA ACEVEDO JOSE ANGEL	INDEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500			NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CCFC50 - COMFAORIENTE	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000			$ 0		$ 0	30	$ 1.423.500	CCF36-COMFAORIENTE	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 207.900

Planilla Pagada
Planilla Pagada

2025/10/14 3:59 PM USUARIO: SOI CC5430811

32

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-03	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	04/03/2024	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 2	

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2

FECHA DEL ACTA	14/10/2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	02372 - 2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETRIA DE VIAS
CONTRATISTA	ALCALDIA DE CUCUTILLA
C.C. o N.I.T	800013237-7
REPRSENTANTE LEGAL	RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ
NIT	N/A
C.C. o N.I.T	1093412700
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ARBOLEDAS- CUCUTILLA-ALTAMIRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS CUROS- SAN JOSE DE LA MONTAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**03039 junio 18 del 2025 $ 140'000.000** **03040 junio 18 del 2025 $60'000.000**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**03003 junio 25 del 2025 $ 140'000.000** **03004 junio 25 del 2025 $ 60'000.000**
VALOR DEL CONTRATO	El valor del convenio será por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)
PLAZO O DURACIÓN	**06 MESES**
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)	N/A
PLAZO ADICIONAL (SI APLICA)	N/A
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**Ing. JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ** **Profesional Universitario**
INTERVENTOR (EXTERNO)	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	**7 JULIO DE 2025**
ACTAS DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION	25 DICIEMBRE 2025
GARANTÍAS	N/A
ACTAS DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	N/A
ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES	N/A
ACTAS DE RECIBO PREVIAS	CE. 007421 06 agosto 2025 $ 100.000.000
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	90%
% EJECUTADO ACUMULADO	90%
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	30%

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-03	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	04/03/2024	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 2	

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaria de Vías del Departamento de Norte de Santander, se reunieron los suscritos a saber: **MARY FABIANA LEAL GARAY**, Ordenador del Gasto, Secretaria de Vías, **RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ**, Representante Legal de la Entidad suscribiente, **MUNICIPIO DE CUCUTILLA** y **JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ** Supervisor por parte de la secretaria de Vías, con el fin de dar recibo al contrato en referencia, atendiendo a las cantidades y precios establecidos en el mismo, de acuerdo al detalle consignado en el Anexo No. 01 que forma parte integral de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA

Ing. JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ
Supervisor del convenio

Arq. MARY FABIANA LEAL GARAY
SECRETARIA DE VIAS GOBERNACION

Nota 1: Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el supervisor como el interventor deberán suscribir el presente documento.

Nota 2: Las cantidades y valores consignados en la presenta acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base del principio de la responsabilidad con la que la interventoría y/o supervisión y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría y/o supervisión.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**PEDRO JOSE RIVERA URIBE**	**PROFESIONAL CONTRATADO**	
Aprobación Juridica:	**JENYFFER BERBESI MEDINA**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	
Revisión área técnica:	**JAVIER ALONSO SANABRIA**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

COPIA CONTROLADA

Gobernación de Norte de Santander	ORDENADOR DEL GASTO	MS-CC-CS-03 (ANEXO)	
	ANEXO No. 01 AL ACTA DE RECIBO No. 02	FECHA DEL ACTA	14/10/2025
	CONTRATO DE OBRA No. 02372 DEL 2025		

CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL O MODIFICADO						ACTA DE RECIBO ANTERIORES		RECIBO PRESENTE ACTA		EJECUTADO ACUMULADO			POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V/R. UNIT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VALOR	%	CANT.	VALOR
1.1	CORFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE Raspado, perfilado y cuneteo mediante uso de maquinaria (Motoniveladora) para la adecuación y estabilización de la capa subrasante.	M2	5089,50	2.602,67	13.246.289		0	1150,55	2.994.502	1150,55	2.994.502	22,61	3938,95	10.251.787
1.2	Conformación de la capa rasante e= 10cm promedio 6mmediante uso de maquinaria, incluye suministro de material, extendido (Motoniveladora) y compactado (Vibrocompactador)	M3	508,950	77.329,02	39.356.605		0	172,19	13.315.176	172,19	13.315.176	33,83	336,76	26.041.429
1.3	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	M2	1696,50	2.164,36	3.671.837		0	920,88	1.993.116	920,88	1.993.116	54,28	775,62	1.678.721
1.4	LIMPIEZA MANUAL DE ALCANTARILLAS EXISTENTES	UND	6,00	279.676,25	1.678.058		0,00	3,00	839.028,75	3,00	839.028,75	50,00	3,00	839.029
9.														
	COSTO DIRECTO				57.952.788				19.141.822		19.141.822,25			38.810.966
	ADMINISTRACIÓN 25%				14.708.368				4.858.178		4.858.178			9.850.190
	IMPREVISTOS (___)													
	UTILIDADES (___)													
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				14.708.368				4.858.178		4.858.178			9.850.190
	COSTO TOTAL				72.661.156				24.000.000		24.000.000			48.661.156
	MENOS AMORTIZACION ANTICIPO (___%)													
	VALOR A PAGAR SEGUN ACTA DE RECIBO No. 02 DEL 2025								24.000.000					

VALOR A PAGAR SEGUN PRESENTE ACTA: LA SUMA DE VEINTICUATRO MILLONES M/CTE ($24.000.000)

SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

RODRIGO HERNANDO PARADA
Contratista, Representante

JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ
Supervisor

PDRO JOSE RIVERA URIBE
Apoyo supervisión

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Aprobación Jurídica:	JENYFFER BERBESI MEDINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Aprobación área técnica:	JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Gobernación de Norte de Santander	ORDENADOR DEL GASTO	MS-CC-CS-03 (ANEXO)	
	ANEXO No. 01 AL ACTA DE RECIBO No. 02	FECHA DEL ACTA	14/10/2025
	CONTRATO DE OBRA No. 02372 DEL 2025		

CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL O MODIFICADO						ACTA DE RECIBO ANTERIORES		RECIBO PRESENTE ACTA		EJECUTADO ACUMULADO			POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V/R. UNIT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VALOR	%	CANT.	VALOR
1.1	CORFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE Raspado, perfilado y cuneteo mediante uso de maquinaria (Motoniveladora) para la adecuación y estabilización de la capa subrasante.	M2	12438	2.602,67	32.371.072	8514,43	22.160.256	2450,50	6.377.843	10964,93	28.538.099	88,16	1472,71	3.832.973
1.2	Conformación de la capa rasante e= 10cm promedio 6mmediante uso de maquinaria, incluye suministro de material, extendido (Motoniveladora) y compactado (Vibrocompactador)	M3	1243,764	77.329,02	96.179.051	644,00	49.799.889	458,49	35.454.264	1102,49	85.254.153	88,64	141,28	10.924.899
1.3	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	M2	4145,88	2.164,36	8.973.177	3215,00	6.958.417	920,88	1.993.116	4135,88	8.951.533	99,76	10,00	21.644
1.4	LIMPIEZA MANUAL DE ALCANTARILLAS EXISTENTES	UND	6,00	279.676,25	1.678.058	3,00	839.028,75	3,00	839.028,75	6,00	1.678.057,50	100,00	0,00	0
9.														
	COSTO DIRECTO				139.201.358		79.757.591		44.664.251		124.421.842			14.779.516
	ADMINISTRACIÓN 25%				35.329.186		20.242.409		11.335.749		31.578.157			3.751.028
	IMPREVISTOS (___)													
	UTILIDADES (___)													
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				35.329.186		20.242.409		11.335.749		31.578.157			3.751.028
	COSTO TOTAL				174.530.544		100.000.000		56.000.000		156.000.000			18.530.544
	MENOS AMORTIZACION ANTICIPO (___%)													
	VALOR A PAGAR SEGUN ACTA DE RECIBO No. 02 DEL 2025								56.000.000					

VALOR A PAGAR SEGUN PRESENTE ACTA: LA SUMA DE CINCUENTA Y SEIS MILLONES M/CTE ($ 56.000.000)

SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

RODRIGO HERNANDO PARADA
Contratista, Representante

JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ
Supervisor

PDRO JOSE RIVERA URIBE
Apoyo supervisión

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Aprobación Jurídica:	JENYFFER BERBESI MEDINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Aprobación área técnica:	JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE VÍAS

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
INFORME SEMANAL

FECHA	8/21/2025	PERIODO INFORME	Mon, 15/09/2025	AL	Sun, 21/09/2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO DE CONTRATO	CONV-SOLID-002-2025	NUMERO DE CONVENIO	No.02372 -2025	Gobernación Norte de Santander - Municipio de Cucutilla

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ARBOLEDAS- CUCUTILLA- ALTAMIRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS CUROS- SAN JOSE DE LA MONTAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 247.191.701,00	VALOR ADICIONAL		VALOR FINAL CONTRATO	$ 247.191.701,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 003039 DE 18 JUNIO DE 2025 - 140.000.000,00 No. 003040 DE 18 JUNIO DE 2025 - 60.000.000,00				
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 003003 DE 25 JUNIO DE 2025 - 140.000.000,00 No. 003004 DE 25 JUNIO DE 2025 - 60.000.000,00				
PLAZO EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES.	ADICIONAL DE TIEMPO		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
ALCANCE:	0.125 KM DE PAVIMENTACIÓN DE VIA				

DESEMBOLSOS	N°1	$ 100.000.000,00	DESCUENTOS APLICADOS		PAGOS O DESEMBOLSOS	$ 100.000.000,00
	N°2					$ -
	N°3					$ -
	N°4					$ -

SUSPENSIONES O PRORROGAS A SUSPENSION	N°1		REINICIOS	N	PRORROGAS	N°1	N	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
	N°2			N		N°2	N		
	N°3			N		N°3	N		

OBSERVACIONES O NOVEDADES SEGÚN EL ESTADO:	

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CUESTA RICA-	EJECUTOR DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONVENIO POR PARTE DE LA JAC	MUNICIPIO DE CUCUTILLA NIT. 800013237-7
INTERVENTORIA:	-	CONTRATO DE INTERVENTORIA	-
SUPERVISOR:	ANGEL EVELIO ALBARRACIN RUBIO	INGENIERO DE APOYO	
FECHA DE INICIO	7/16/2025	FECHA FIN DE PROYECTO	11/16/2025	TIEMPO PARA FINALIZAR O ATRASO PRESENTADO (DIAS)	-
% AVANCE PROYECTADO	90%	% AVANCE FINANCIERO PROYECTADO	90%
% AVANCE REAL EJECUTADO	90%	% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	50%
% ATRASO	0%	% AVANCE FINANCIERO ATRASO	40%

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (COMITES - OFICIOS O SOLICITUDES)	N
INFORMACIÓN DE SECOP	Al día.
EJECUCIÓN SEMANAL DE ACTIVIDADES FISICAS DE OBRA CONTRATADA:	N

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE VÍAS

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
INFORME SEMANAL



FOTO 1 Obra terminada



FOTO 2 Obra terminada

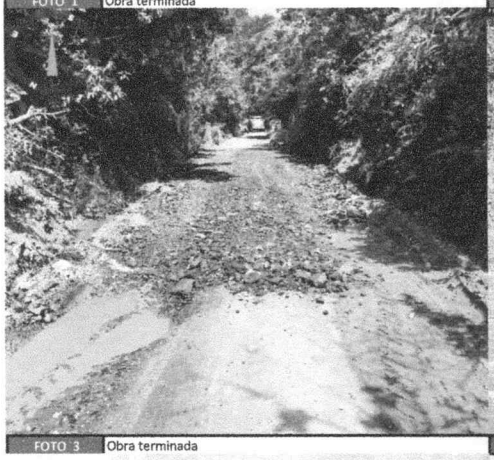


FOTO 3 Obra terminada

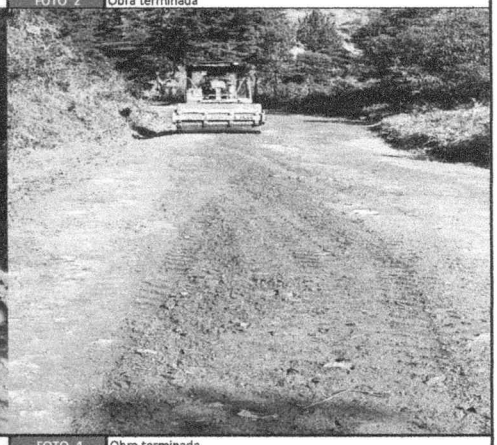


FOTO 4 Obra terminada

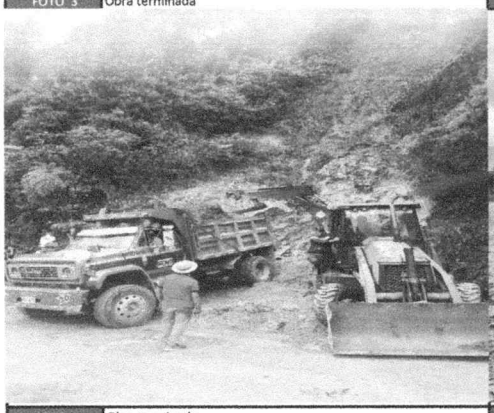


FOTO 5 Obra terminada

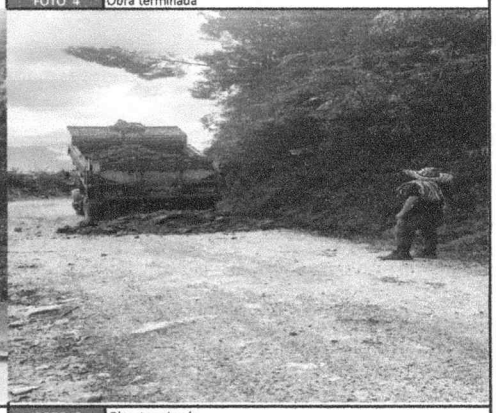


FOTO 6 Obra terminada



FOTO 7 Obra terminada

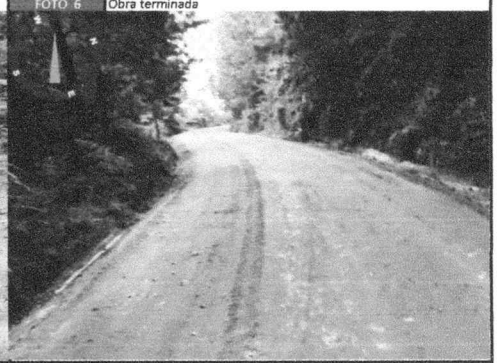


FOTO 8 Obra terminada

CONTRATISTA

SUPERVISOR

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE VÍAS

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
INFORME SEMANAL

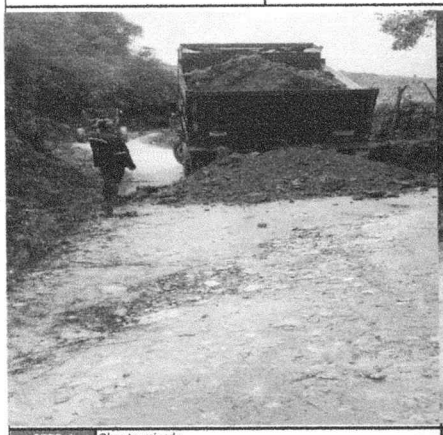


FOTO 1 Obra terminada



FOTO 2 Obra terminada



FOTO 3 Obra terminada

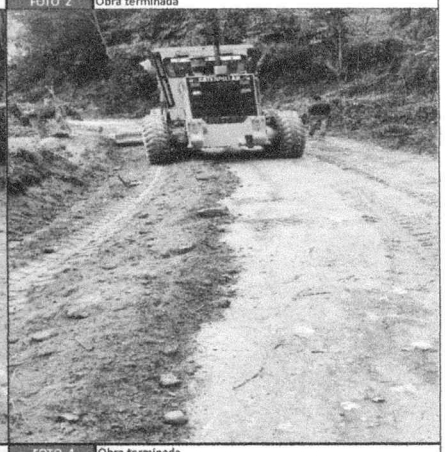


FOTO 4 Obra terminada



FOTO 5 Obra terminada

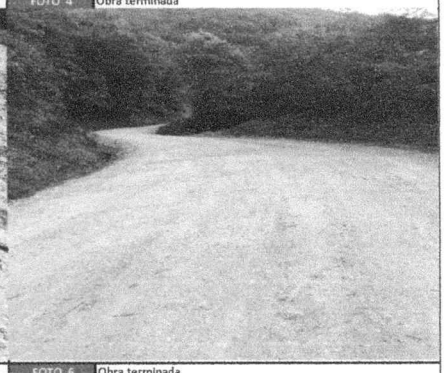


FOTO 6 Obra terminada

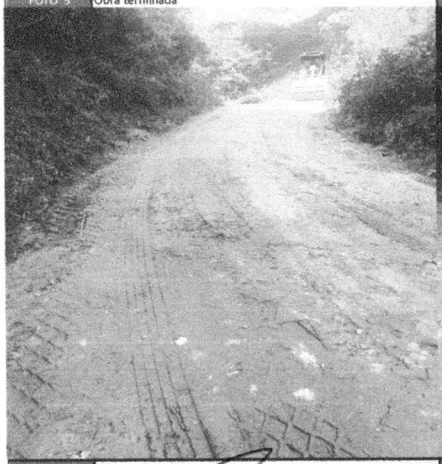


FOTO 7 Obra terminada

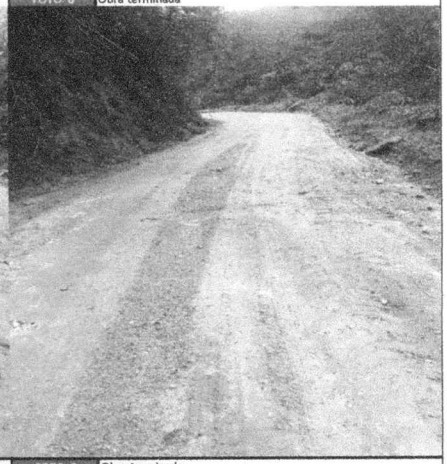


FOTO 8 Obra terminada

CONTRATISTA

SUPERVISOR

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARIA DE VIAS

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
INFORME SEMANAL



FOTO 1 Obra terminada



FOTO 2 Obra terminada



FOTO 3 Obra terminada



FOTO 4 Obra terminada

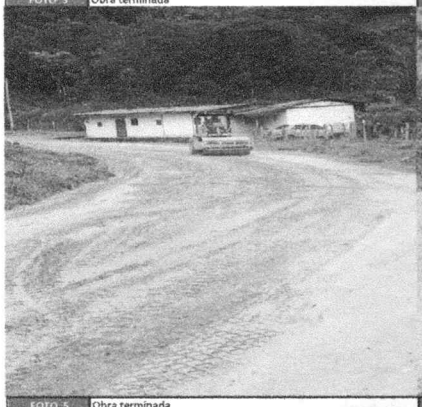


FOTO 5 Obra terminada

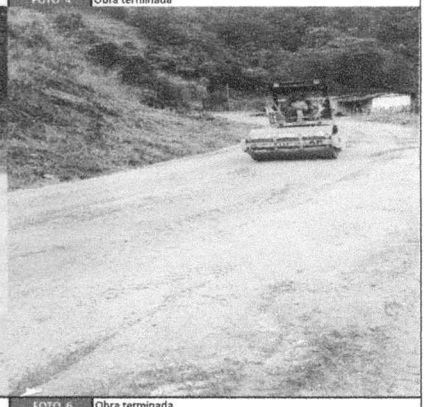


FOTO 6 Obra terminada

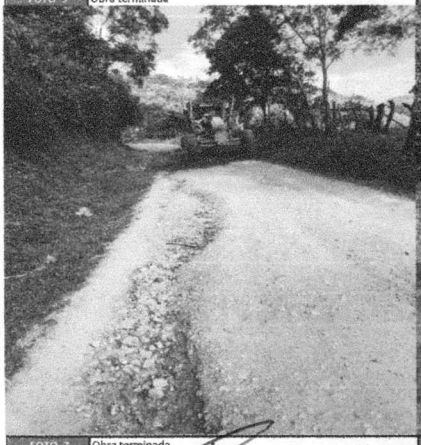


FOTO 7 Obra terminada

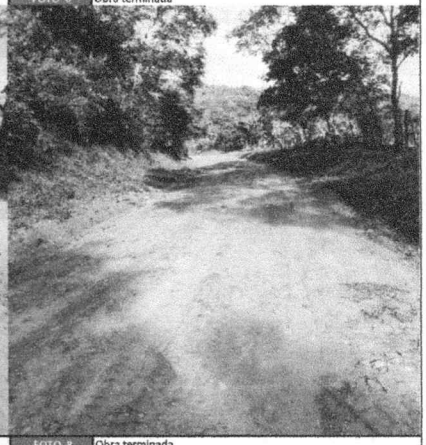


FOTO 8 Obra terminada

CONTRATISTA

SUPERVISOR

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE VIAS

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
INFORME SEMANAL



FOTO 1 Obra terminada

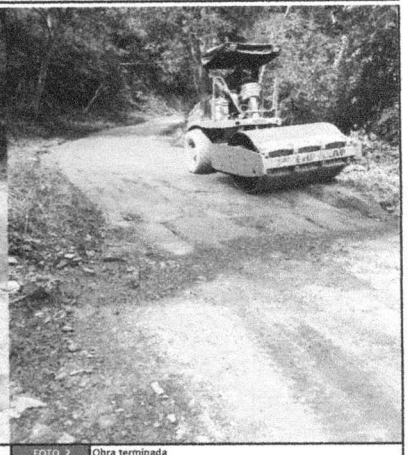


FOTO 2 Obra terminada

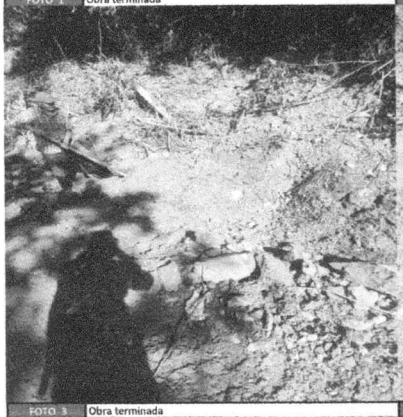


FOTO 3 Obra terminada

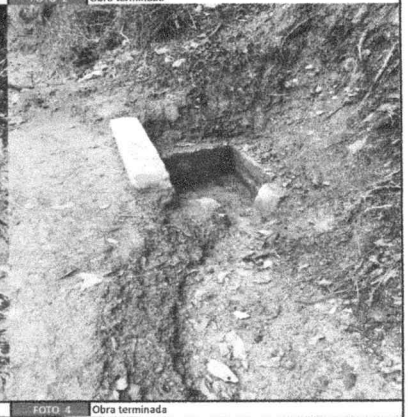


FOTO 4 Obra terminada

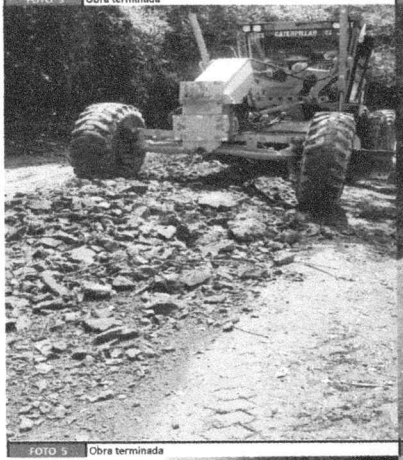


FOTO 5 Obra terminada

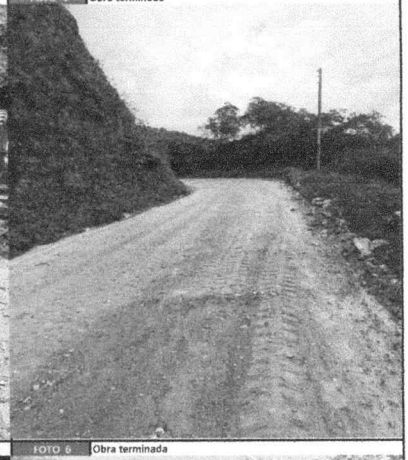


FOTO 6 Obra terminada



FOTO 7 Obra terminada

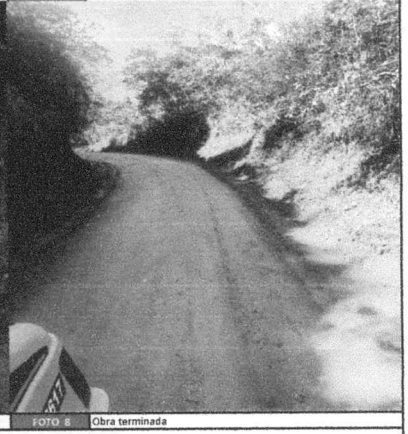


FOTO 8 Obra terminada

CONTRATISTA

SUPERVISOR

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE VIAS

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
INFORME SEMANAL



FOTO 1 Obra terminada

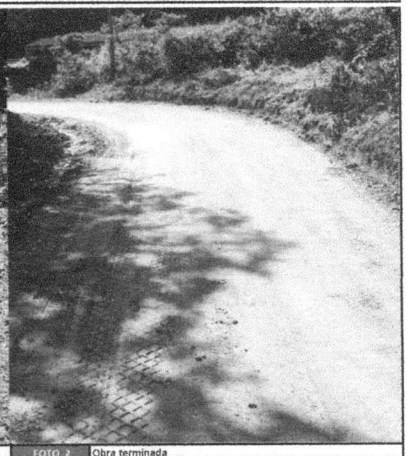


FOTO 2 Obra terminada



FOTO 3 Obra terminada



FOTO 4 Obra terminada

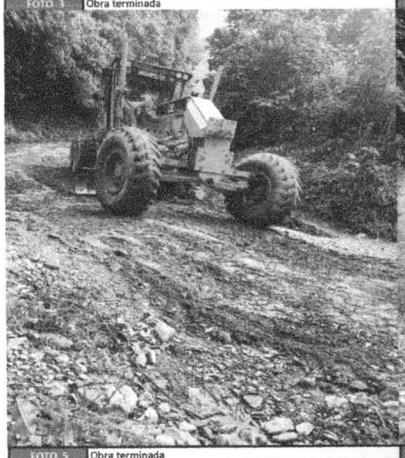


FOTO 5 Obra terminada

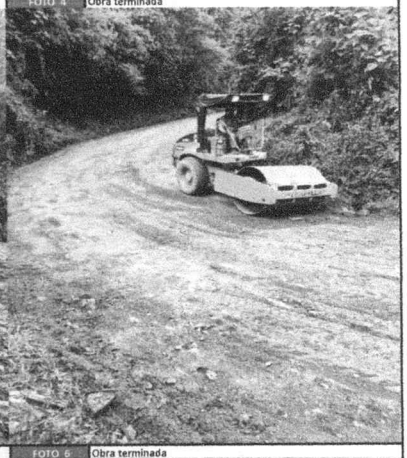


FOTO 6 Obra terminada

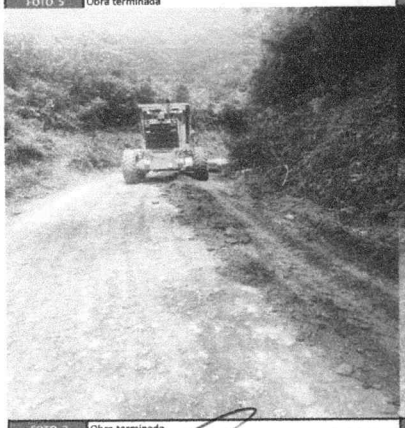


FOTO 7 Obra terminada

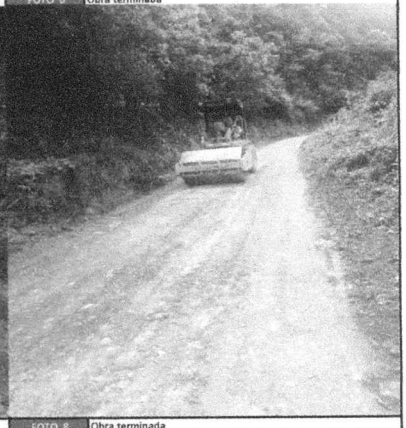


FOTO 8 Obra terminada

CONTRATISTA

SUPERVISOR

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARIA DE VIAS

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
INFORME SEMANAL

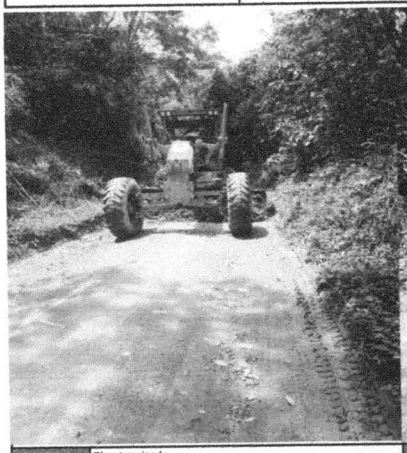


FOTO 1 Obra terminada



FOTO 2 Obra terminada

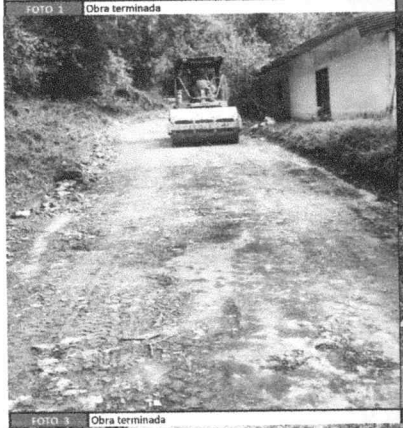


FOTO 3 Obra terminada

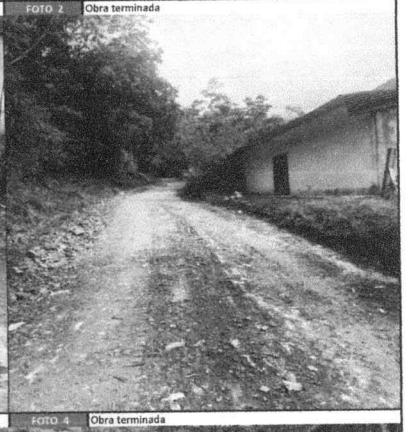


FOTO 4 Obra terminada



FOTO 5 Obra terminada

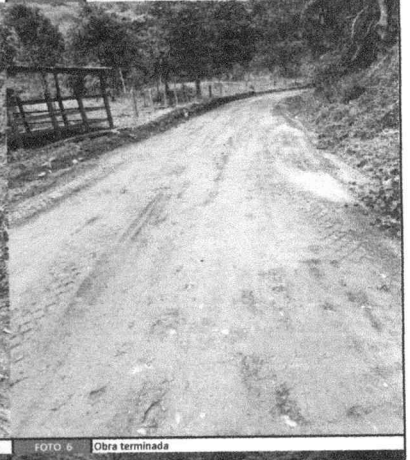


FOTO 6 Obra terminada

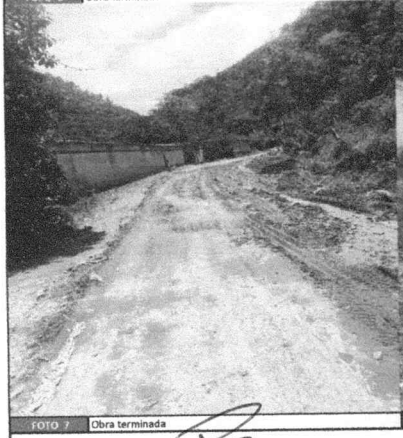


FOTO 7 Obra terminada

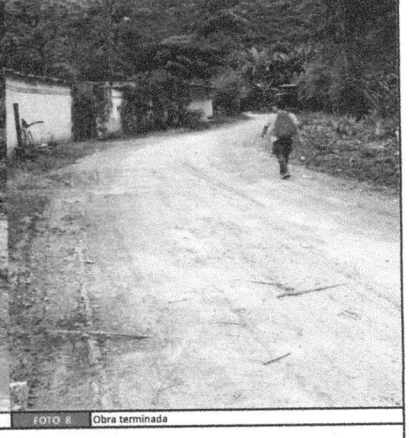


FOTO 8 Obra terminada

CONTRATISTA

SUPERVISOR

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE VIAS

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
INFORME SEMANAL

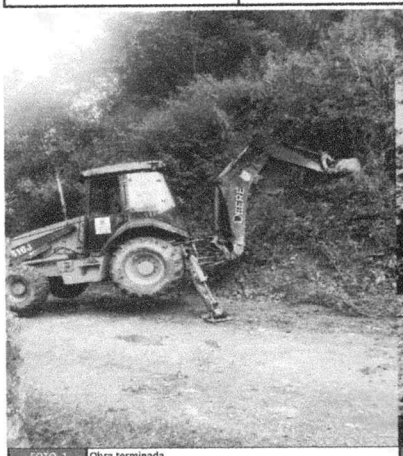


FOTO 1 Obra terminada



FOTO 2 Obra terminada



FOTO 3 Obra terminada

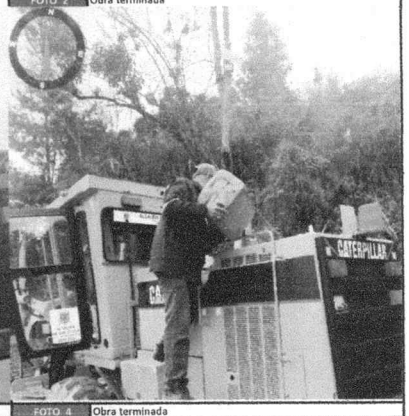


FOTO 4 Obra terminada



FOTO 5 Obra terminada



FOTO 6 Obra terminada



FOTO 7 Obra terminada

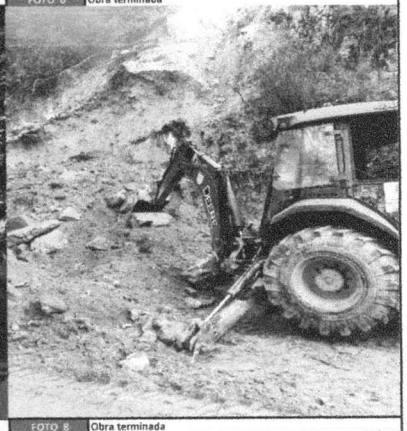


FOTO 8 Obra terminada

CONTRATISTA

SUPERVISOR

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARIA DE VIAS

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
INFORME SEMANAL

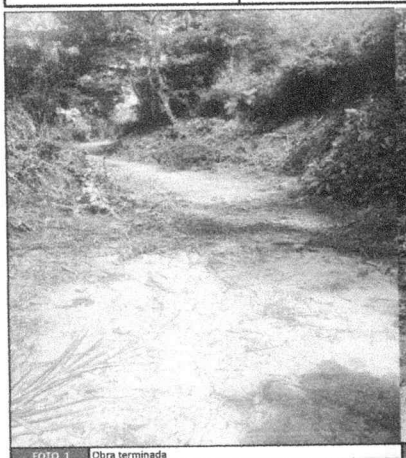


FOTO 1 Obra terminada

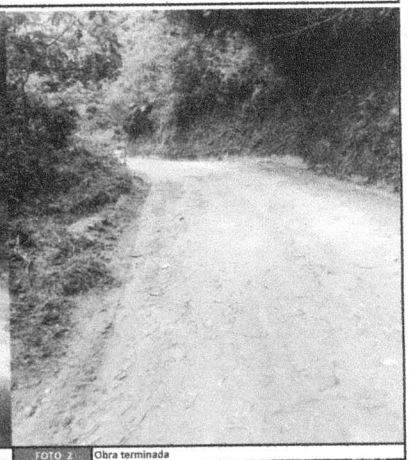


FOTO 2 Obra terminada

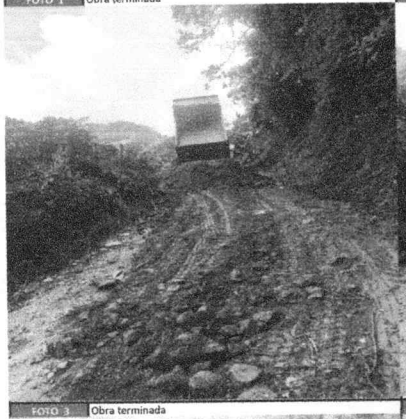


FOTO 3 Obra terminada

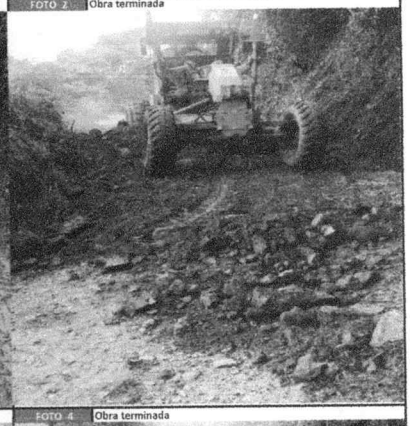


FOTO 4 Obra terminada



FOTO 5 Obra terminada

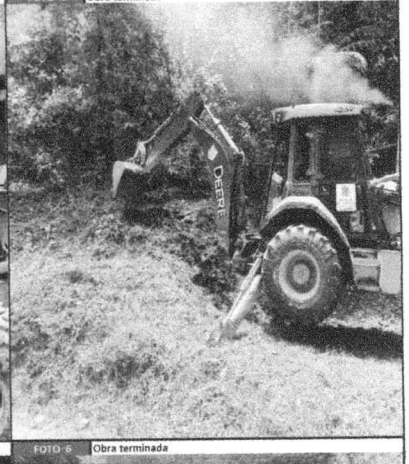


FOTO 6 Obra terminada

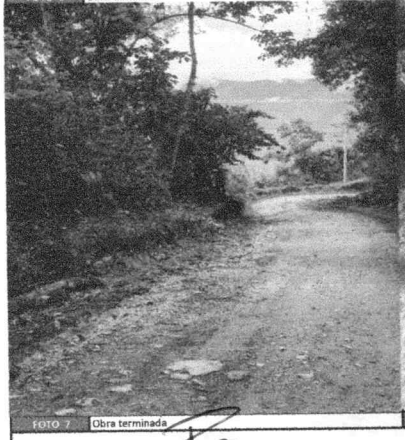


FOTO 7 Obra terminada

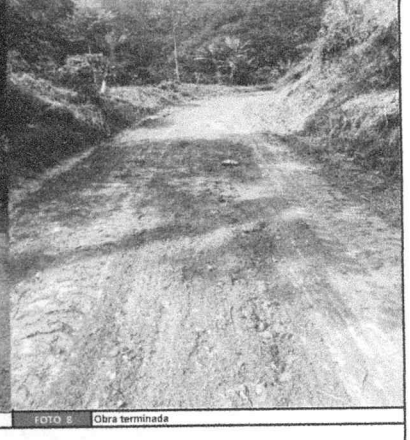


FOTO 8 Obra terminada

CONTRATISTA

SUPERVISOR

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE VIAS

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
INFORME SEMANAL

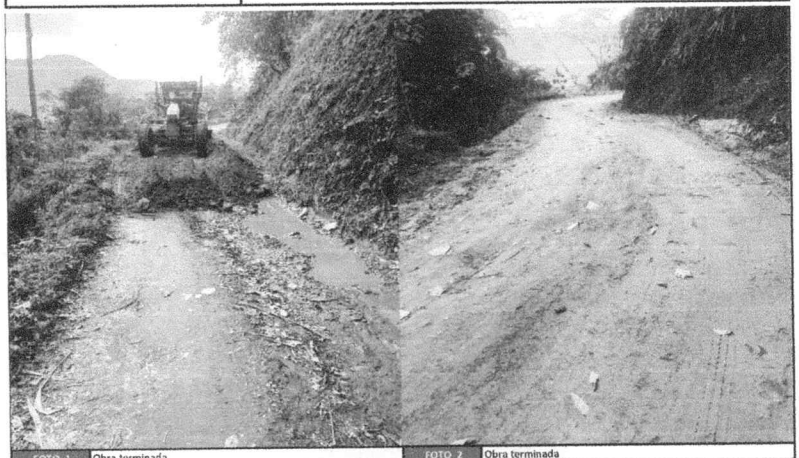


FOTO 1 Obra terminada

FOTO 2 Obra terminada



FOTO 3 Obra terminada

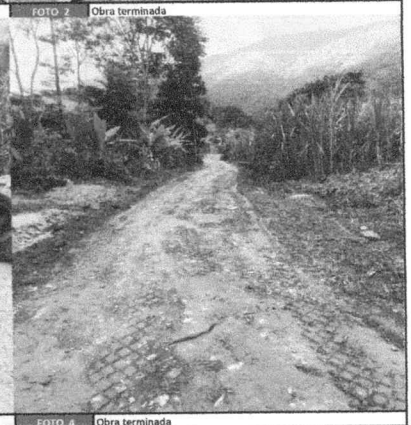


FOTO 4 Obra terminada

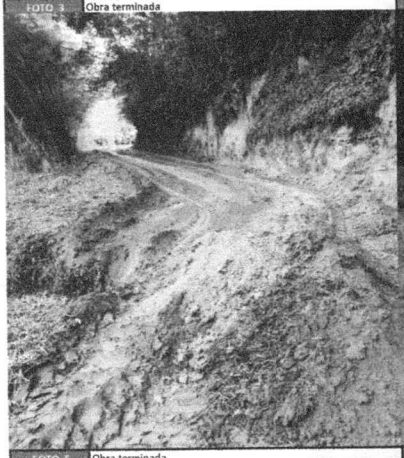


FOTO 5 Obra terminada

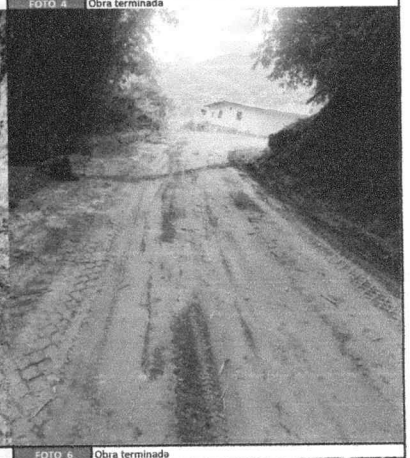


FOTO 6 Obra terminada

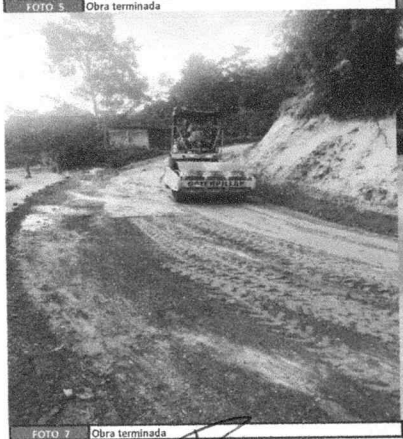


FOTO 7 Obra terminada

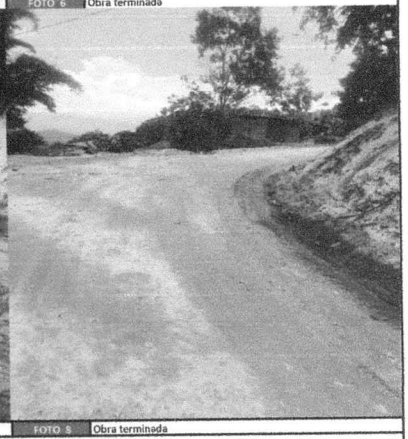


FOTO 8 Obra terminada

CONTRATISTA

SUPERVISOR

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-12	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 6	

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA

FECHA :	14/10/2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
FECHA Y No DEL CONTRATO	02372 - 2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETRIA DE VIAS
CONTRATISTA	ALCALDIA DE CUCUTILLA
C.C. o N.I.T.	800013237-7
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO HERNANDO PARADA PAEZ
N.I.T	1093412700
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ARBOLEDAS- CUCUTILLA-ALTAMIRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS CUROS- SAN JOSE DE LA MONTAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del convenio será por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del convenio será por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)
LUGAR DE EJECUCIÓN	**MUNICIPIO DE CUCUTILLA**
PLAZO INICIAL	**06 MESES**
PLAZO ADICIONAL	**N/A**
PLAZO TOTAL	**06 MESES**
FORMA DE PAGO	El valor estimado del presente convenio interadministrativo asciende a la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($247.191.701,00), este valor incluye el aporte del municipio que son en especie, no obstante, para efectos fiscales el valor del convenio será por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00) que corresponde al valor de los recursos aportados por el Departamento Norte de Santander. El Departamento desembolsara sus aportes de la siguiente manera: **a)** Un primer desembolso correspondiente al 50% de valor total del aporte del Departamento, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio. **B).** Un segundo y último desembolso correspondiente al 50% de valor total del aporte del Departamento, previa presentación de informes de avance de las obras superior al 80% de la ejecución. Cada desembolso se hará previa presentación de la cuenta de cobro por parte del Municipio y el informe de supervisión del Departamento.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**03039 junio 18 del 2025 $ 140'000.000**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA

	03040 junio 18 del 2025 $60'000.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL	03003 junio 25 del 2025 $ 140'000.000 03004 junio 25 del 2025 $ 60'000.000	
SUPERVISOR	Ing. JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ	
INTERVENTOR EXTERNO	N/A	
ACTA DE INICIO	7 JULIO DE 2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	
ACTA DE REINICIO	N/A	
ACTAS PARCIALES DE OBRAS	ACTA DE RECIBO No.	FECHA
	CE. 007421 $ 100.000.000	06/08/2025
ACTAS DE MODIFICACIÓN	ACTA No.	FECHA
ACTAS DE PRECIOS NO PREVISTOS		

RELACIÓN DE GARANTÍAS					
COMPAÑÍA ASEGURADORA					
AMPARO	PÓLIZA No	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO					
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES					
CALIDAD DEL SERVICIO					
RESPONSABILIDAD CIVIL					

1. ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	FECHA	VALOR ACTA	AMORTIZACION/ANTICIPO	VALOR PAGADO
TOTAL				

TOTAL CONTRATADO	$ 200'000.000
TOTAL EJECUTADO EN ACTAS	$ 100.000.000
TOTAL PAGADO	$ 100.000.000

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

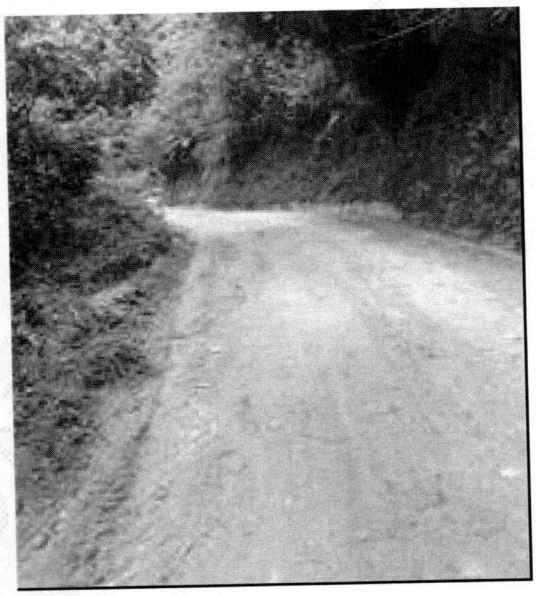
49

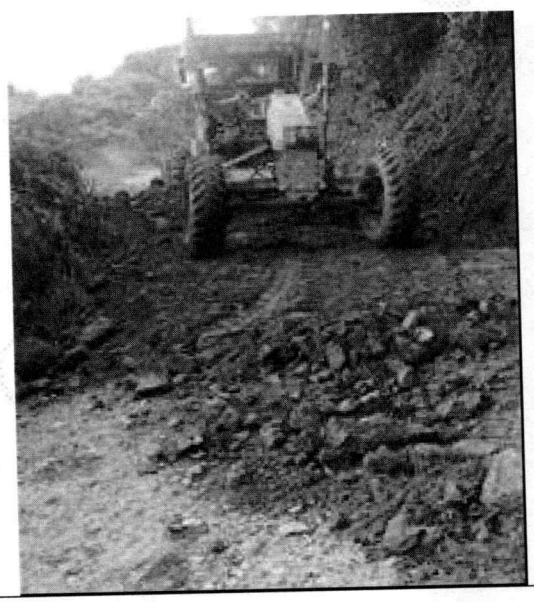
INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA

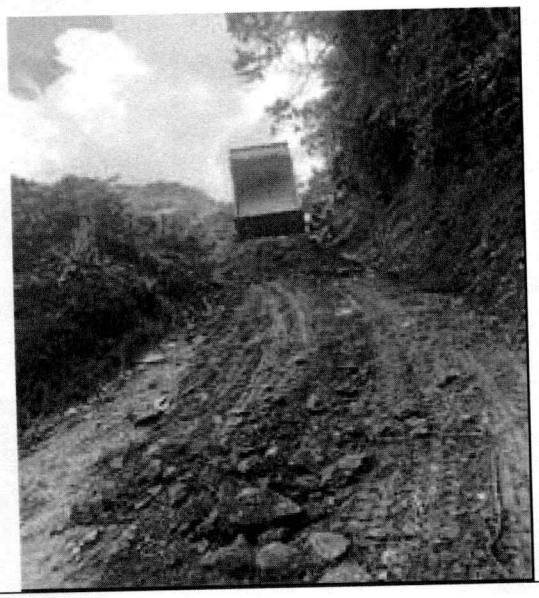
1 ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ARBOLEDAS- CUCUTILLA- ALTAMIRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER UN TOTAL DE 2 KM DE MANTENIMIENTO Y AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS CUROS- SAN JOSE DE LA MONTAÑA EN UN TOTAL DE 1 KM DE MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

2. INFORME FOTOGRÁFICO

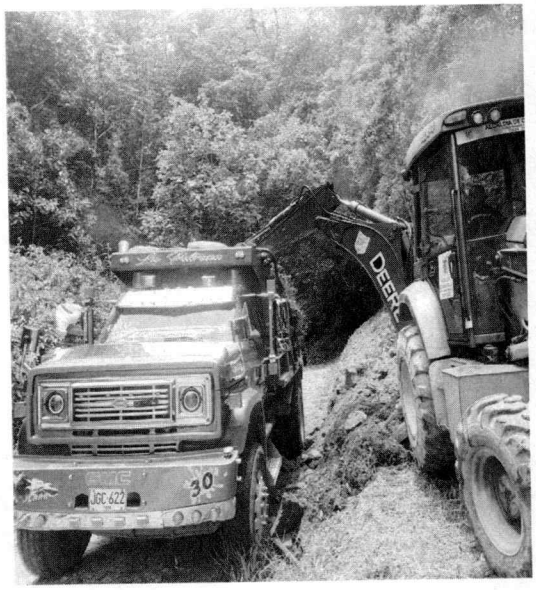


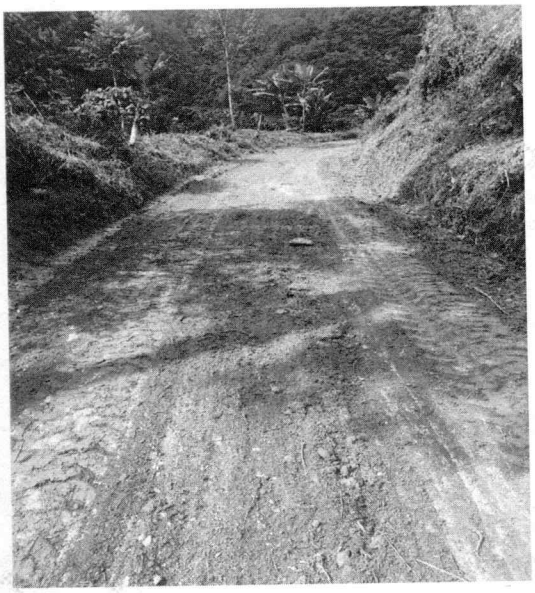




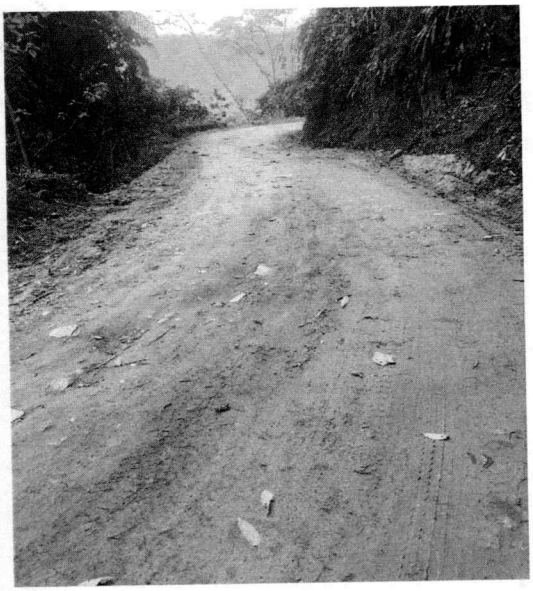


INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA

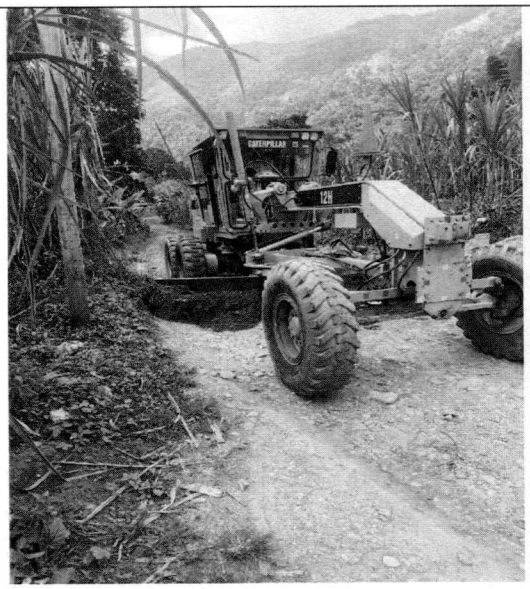




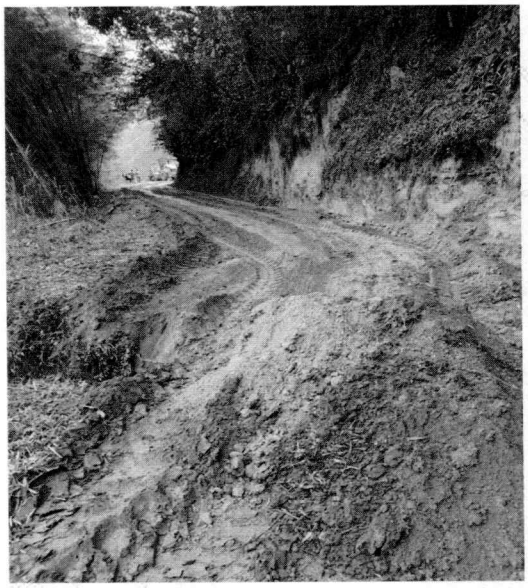


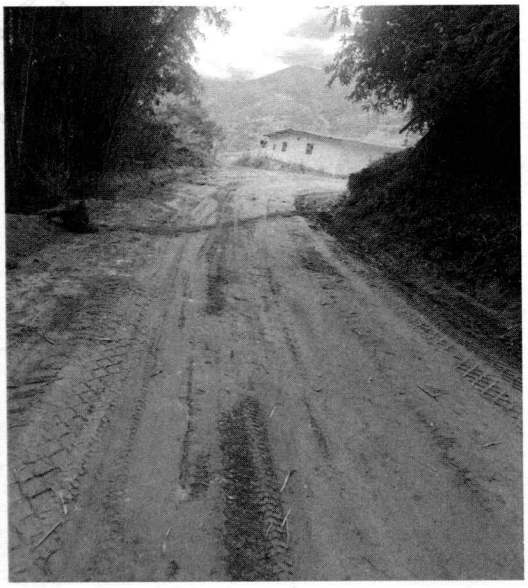


INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA









52

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA

4. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ con cedula de ciudadanía 13.54.639 en mi condición de supervisor del contrato interadministrativo Nº02372-2025, **CERTIFICO** que:

ALCALDIA DE CUCUTILLA, RODRIGO HERNANDO PAEZ, como representante legal, cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y legalización de convenio, 02372 del 2025.

El valor a reconocer y pagar es la suma de $ 80'000.000 y (Ochenta millones de pesos), correspondiente al segundo desembolso de pago, según la tercera cláusula del convenio: valor de los aportes y forma de desembolso del convenio interadministrativo.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista certificó el pago de seguridad social y parafiscales.

Observaciones (Si hay lugar a ello):

Se presentan dos disponibilidades y dos registros presupuestales debido a que se tienen dos tipos de mantenimientos en vía secundaria y en vía terciaria.

Supervisor
JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ

Contratista, representante legal (alcalde)
RODRIGO HERNANDO PARADA

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**PEDRO JOSE RIVERA URIBE**	**PROFESIONAL CONTRATADO**	
Revisión jurídica:	**CLARIVEL VERGEL**	**PROFESIONAL CONTRATADO**	
Aprobación Jurídica:	**JENYFFER BERBESI MEDINA**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	
Revisión área técnica:	**JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

VIABILIDAD Y NO OPONIBILIDAD PAGO ACTA # 02

En mi calidad de supervisor del Convenio Solidario No. 02372 del 2025, suscrito por la Gobernación del Departamento de Norte de Santander y la alcaldía municipal de Cucutilla, cuyo representante legal es el Señor **RODRIGO HERNANDO PARADA** , identificado con la C.C. 1093.412.700, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ARBOLEDAS- CUCUTILLA-ALTAMIRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS CUROS- SAN JOSE DE LA MONTAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**", me permito manifestar que revisada el Acta de Recibo Parcial N° (02) , cumple a cabalidad con las cantidades ejecutadas y el valor presentado en la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas por lo cual me permito dar viabilidad y no oponibilidad al Acta de Recibo Parcial N° (02), entregada a la Secretaría en la fecha 14 de octubre del 2025, por un valor de (OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 80.000.000), correspondiente a un ejecutado del (90%).

San José de Cúcuta, 14 octubre del 2025.

ING. JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ.
Supervisor del Convenio
G.N.S.